

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D. C., veintiocho (28) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Referencia 110014003057 2021-00127 00

En Conocimiento de las partes la llegada del expediente procedente del Juzgado Treinta y Cuatro (34) Civil del Circuito de esta ciudad.

Para lo fines legales consiguientes, téngase en cuenta que el superior mediante providencia de fecha dieciséis (16) de agosto del presente año, declaró desierto el recurso de apelación interpuesto contra la sentencia de fecha veinticuatro (24) de mayo del dos mil veintitrés (2023).

En consecuencia, por secretaría procédase a dar cumplimiento a lo ordenado en la citada providencia frente a la liquidación de costas.

NOTIFÍQUESE,



**MARLENNE ARANDA CASTILLO
JUEZ**

Firmado Por:
Marlene Aranda Castillo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 57
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9a19566fe25541a102f6f0c18651d786801289568f2afc6c2bd4a852006afecf**

Documento generado en 28/09/2023 11:35:18 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>